

Oficinas Nacionales de Ciencia y Tecnología de América Latina y El Caribe

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.(Chile)

CONICYT

*Este sitio ofrece información acerca de la actividad desarrollada en CONICYT
Accesa bases de datos de uso público de proyectos, investigadores eventos, sociedades
científicas. Becas de postgrado*

Programas internacionales.

Financiamiento a proyectos, publicaciones, cooperacion multilateral.

Información acerca de revistas científicas electrónicas y formato tradicional.

*Enlaza además otras instituciones de ciencia y tecnología nacionales y extranjeras,
entre otros servicios.*

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Teléfono : (56 2) 365 4400

Canadá 308 - Providencia

Santiago - Chile

email: webmaster@conicyt.cl

Secretaría Nacional de Ciencia ,Tecnología e Innovación

SENACYT.

Misión

***SENACYT tiene como misión elevar el papel de la ciencia, la tecnología y la
innovación como una prioridad de Estado y la transmisión del conocimiento como
parte del desarrollo económico del país.***

Visión

***SENACYT busca constituirse como el núcleo institucional y focal del desarrollo de la
ciencia, la tecnología y la innovación como parte integral de la política nacional de
desarrollo, fortalecimiento la identidad cultural y promoviendo la difusión del
conocimientos toda la sociedad.***

Objetivos

***SENACYT tiene como objetivo general coordinar y ejecutar las acciones que
determine el Órgano Ejecutivo, referentes al ordenamiento y desarrollo nacional de
la ciencia, la tecnología y la innovación.***

SENACYT tiene como objetivos específicos, entre otros:

***Preparar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estimular,
coordinar y supervisar la ejecución de acciones dirigidas al desarrollo científico-
tecnológico y al fomento de la innovación.***

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Costa Rica

Establecer mecanismos de vinculación entre los centros generadores de la investigación científica y tecnológica y sus usuarios.

Colaborar con las instituciones educativas correspondientes en los programas de formación, capacitación y actualización permanente del personal científico y tecnológico

Apoyar la creación y el fortalecimiento de centros de excelencia en las áreas prioritarias del desarrollo nacional

Difundir y popularizar los logros de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, como medio para facilitar el acceso universal de la población al conocimiento.

Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología

CONHCIT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.(El Salvador)

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología .(México)

CONACYT

Como resultado de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, que confirió las atribuciones relativas a la coordinación y promoción del desarrollo científico y tecnológico de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto a la Secretaría de Educación Pública (SEP), se convino en incorporar dichas funciones al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a partir del 1 de marzo de 1992, en lo referente a la coordinación del subsector Ciencia y Tecnología, denominado Sistema SEP-Conacyt.

La edad de las instituciones del área de ciencias exactas y naturales oscila entre los catorce y veinticinco años; la de las ciencias sociales y humanidades, entre once y cincuenta y seis años; la de desarrollo tecnológico entre cuatro y veinte, y la de servicios tiene veinte años.

Esta circunstancia hizo que la SEP y el Conacyt concibieran la necesidad de que el conjunto de instituciones de investigación, integrantes del subsector mencionado, se conceptualizara a manera de sistema, un modelo novedoso que aglutina sus diferencias y les otorga fortaleza, basándose en la interacción y la coparticipación, lo

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Costa Rica

cual permite lograr mayor eficiencia académica y evitar las duplicidades en los proyectos respectivos.

Dicho modelo permite, asimismo, colegiar las decisiones de política en sus ámbitos particulares de operación y, además, magnificar las contribuciones individuales al integrarlas de manera sistemática. Tal es el caso de la definición de la estrategia para realizar reuniones conjuntas entre todos los titulares y consejeros de sus órganos de gobierno en tres grandes grupos acordes con su vocación científica.

OBJETIVOS

De conformidad con las directrices emanadas del Programa de Ciencia y Tecnología 1995 – 2000, los objetivos del Sistema SEP - Conacyt son:

Descentralizar la actividad científica y tecnológica.

Mejorar y ampliar la formación de recursos humanos altamente calificados.

Articular la actividad científica del país con las corrientes mundiales del conocimiento.

Contribuir al entendimiento de la realidad de los problemas nacionales en las diversas áreas de la investigación.

Elevar y promover la capacidad técnica de los productores del país, para atender las demandas de bienestar de la población.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. **CONCYT**

Fue creado mediante Decreto 63-91 de la ley de Promoción del desarrollo Científico y Tecnológico Nacional del Congreso de la República de Guatemala, es el Órgano Rector en el campo del desarrollo científico y tecnológico del país y le corresponde la promoción y coordinación de las actividades científicas y tecnológicas que realice el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

FINES Y FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.(Perú) **CONCYTEC**

*Tomado de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-
CONCYTEC*

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Decreto Legislativo N° 112

Art.3º.-Los fines y funciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología son:

- a) Formular con exclusividad la Política de desarrollo científico y tecnológico del país.**
- b) Coordinar la política de desarrollo científico y tecnológico con la política de desarrollo económico y social.**
- c) Coordinar los esfuerzos de investigación del país con los del extranjero, promoviendo un amplio intercambio.**
- d) Estimular el desarrollo de la Ciencia y Tecnología, dando apoyo técnico y económico a los jóvenes que deseen seguir carreras de investigación, a los investigadores para sus trabajos y perfeccionamientos y a las universidades y en general, centros e institutos de investigación.**
- e) Articular la investigación científica y el desarrollo tecnológico patrocinando programas integrados en función de los grandes problemas nacionales.**
- f) Promover, financiar, encargar, organizar, administrar y ejecutar programas y proyectos de investigación en aquellas áreas que considere conveniente para cumplir con la política de desarrollo científico y tecnológico.**
- g) Coordinar la investigación estatal vigilando que ésta se lleve a cabo dentro de los lineamientos de política de desarrollo científico y tecnológico formulados por el Consejo, actuando como centro de información de las actividades de los diferentes Organismos Públicos que realizan investigaciones científicas y tecnológicas, estableciendo prioridades de áreas y programas y brindando apoyo a los diferentes esfuerzos estatales en materia de investigación en la medida que se enmarquen dentro de las políticas y prioridades establecidas.**
- h) Apoyar la investigación que realizan las universidades y el Sector Privado dentro de los lineamientos de las políticas y prioridades establecidas .**
- i) Asesorar a los altos Poderes del Estado en todos los aspectos relacionados con la investigación científica y tecnológica, debiendo recabarse necesariamente su opinión en relación con todo Proyecto de Ley que sobre esta materia presente el Poder Ejecutivo al Congreso.**
- j) Promover, coordinar, compatibilizar y evaluar los programas de cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología, asumiendo el carácter de Organismo Responsable en este campo.**
- k) En coordinación con el Ministerio de Educación, ofrecer, otorgar, normar, registrar y administrar las becas o programas de becas orientadas a la formación de investigadores o actividades de investigación, tanto en el país como en el extranjero.**
- l) Formular los lineamientos de la Política de asignaciones de recursos del Fondo Nacional de Investigación para la consecución de los fines del Consejo y administrar el Programa Permanente de Apoyo al Investigador, de acuerdo a su Reglamento.**
- m) Realizar todas las actividades que contribuyan al cumplimiento de sus fines.**

(Copia Textual de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)

Consejo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico (Brasil)



A instituição

O CNPq, Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, é uma Fundação de fomento à pesquisa, dotada de personalidade jurídica de direito privado, vinculada ao MCT, Ministério da Ciência e Tecnologia.

O CNPq foi criado pela Lei nº 1.310 de 15/01/51 e transformado em fundação pela Lei nº 6.129 de 06/11/74. Suas atividades são regidas por seus Estatutos aprovados pelo Decreto nº 97.753 de 15/05/89 e por seu Regimento Interno aprovado pela Portaria MCT nº 44 de 06/03/90.

Assessoria e Sistema Decisório

O CNPq é formado por um Conselho Deliberativo, uma Diretoria Executiva, Superintendências, coordenações técnico-administrativas e um Corpo de Assessores.

Conselho Deliberativo

É a instância máxima de decisões do CNPq. Integrado pelos presidentes do CNPq, Finep e Capes e por representantes das comunidades científica, tecnológica e empresarial. Trata das questões, entre outras, relacionadas à aplicação de recursos, definição orçamentária e políticas da instituição.

Corpo de Assessores

Integrado por cerca de 400 pesquisadores escolhidos pelo Conselho Deliberativo, após ampla consulta à comunidade Científico-tecnológica, constituem dezenas de Comitês de Assessoramento em áreas do conhecimento, interdisciplinares e de desenvolvimento tecnológico, responsáveis pelo julgamento das solicitações de apoio à pesquisa e de formação de recursos humanos.

Consultores ad hoc

Além desse corpo, o CNPq conta com consultores ad hoc, especialistas do mais alto nível, em sua grande maioria bolsistas de Produtividade em Pesquisa, que analisam o mérito científico e a viabilidade técnica dos projetos de pesquisa e solicitações de bolsas.

A missão do CNPq

A missão do CNPq é promover o desenvolvimento científico e tecnológico e executar pesquisas, necessários ao progresso social, econômico e cultural do país.

Para o cumprimento de sua missão, o CNPq realiza três atividades básicas: fomento, execução de pesquisa e informação e difusão de ciência e tecnologia.

Fomento à pesquisa

A função fomento constitui-se na principal ação desenvolvida pelo CNPq, para promoção do desenvolvimento científico e tecnológico do País. Como linha de trabalho mais tradicional e identificadora da missão do órgão, o fomento é dirigido essencialmente para a formação de recursos humanos e para o apoio à realização de pesquisas.

No primeiro caso, a ação desenvolvida destina-se a gerar uma capacitação científica e tecnológica nacional pela formação de pesquisadores altamente qualificados. O apoio à pesquisa expressa, por sua vez, o cumprimento de uma responsabilidade do Estado em promover e estimular a produção de conhecimentos necessários ao desenvolvimento econômico e social, à afirmação da identidade cultural e ao aproveitamento racional e não predatório dos recursos naturais do País.

A ação de fomento encontra-se organizada em Programas Básicos e Programas Especiais.

São Programas Básicos aqueles voltados para o uso planejado dos instrumentos de fomento, segundo as áreas tradicionais do conhecimento. Operacionalmente, distinguem-se pelo atendimento às demandas da comunidade científica com base em critérios de mérito e competência, podendo ser conjugados com critérios de prioridade, conforme avaliações da situação de desenvolvimento da base científica nacional em suas diversas áreas.

Os Programas Específicos são aqueles correspondentes às áreas estratégicas e campos multidisciplinares, bem como aqueles de cunho regional ou horizontal, cuja ação perpassa as áreas do conhecimento. Caracterizam-se pela perspectiva de médio prazo, pela ênfase nos mecanismos de indução, pela articulação interinstitucional e pela incorporação de critérios de relevância, em consonância com as orientações de governo contidas em políticas setoriais e regionais que requeiram contribuições estratégicas da ciência e tecnologia.

*Para implementação desses Programas, o CNPq opera um conjunto de instrumentos caracterizados em bolsas de diversas modalidades
Informação e difusão em C&T*

A informação e difusão da ciência e tecnologia é outra importante atividade desempenhada pelo CNPq, visando integrar o cidadão brasileiro à cultura do seu tempo e incorporar definitivamente a ciência à cultura nacional.

Além desta dimensão voltada para a disseminação e aproveitamento dos resultados da pesquisa envolvendo os meios tradicionais e eletrônicos de comunicação, a informação científica e tecnológica confunde-se praticamente com o próprio processo de geração de novos conhecimentos e técnicas. A informação em C&T é, ao mesmo

tempo, insumo e produtodas atividades de pesquisa.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

CONICET

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- se creó por iniciativa del doctor Bernardo Houssay, Premio Nóbel en Fisiología y Medicina (1947), mediante el decreto-ley No. 1291 del 5 de febrero de 1958, con el carácter de organismo descentralizado bajo dependencia de la Presidencia de la Nación. Símbolo de la investigación en la Argentina, la creación del CONICET está estrechamente ligada a las ideas de Houssay, quien fue su presidente hasta su muerte ocurrida en el año 1971.

El hecho marcó indudablemente un hito significativo en el largo proceso tendiente a la promoción de las ciencias y sus aplicaciones, iniciado por Germán Burmeister y su decisiva contribución al nacimiento de la Academia Nacional de Ciencias (Córdoba, 1870). La creación del CONICET respondió, en la misma tradición, a una percepción socialmente generalizada sobre la necesidad de estructurar un organismo académico que promoviera la investigación científica y tecnológica en el país.

En esta línea, en el año 1950 y mediante Decreto N° 13.443, el Poder Ejecutivo Nacional había creado la Dirección de Investigaciones Técnicas y el Consejo Nacional de investigaciones, ambos dependientes del Ministerio de Asuntos Técnicos. En 1954, el Consejo fue reemplazado por una Comisión Permanente de Investigaciones Científicas y Técnicas bajo jurisdicción de la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Presidencia de la Nación, antecedente directo al CONICET de 1958.

A partir de 1973 el CONICET comenzó a funcionar como un organismo descentralizado en la esfera del Ministerio de Cultura y Educación y un año más tarde, se lo subordinó a la Secretaría de Estado de la Ciencia y la Tecnología. En la actualidad actúa como ente autárquico del Estado Nacional en jurisdicción de la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva dependiente de la Presidencia de la Nación.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Uruguay)

CONICYT

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICYT, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, creado por Ley en 1961.

Está formado por un Consejo Honorario de once miembros, presidido por el Dr. José Luis Peña e integrado por seis representantes del Poder Ejecutivo (cinco de ellos provenientes de los Ministerios vinculados a la ciencia y la tecnología, y uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OPP); un representante propuesto por el sector industrial y cuatro de la Universidad de la República.

El Consejo posee una estructura técnico-administrativa, con una dirección gerencial, estructura que en el transcurso del tiempo se ha ido ajustando a la consecución de sus fines.

Nuestros objetivos son:

Promover y estimular el desarrollo de la investigación científica del Uruguay, en función de las prioridades establecidas por el gobierno de la República.

Contribuir a una mejor coordinación e intercomunicación de las instituciones que realizan investigación, así como entre ellas, el estado y los usuarios de los resultados de la investigación.

Canalizar recursos, provenientes tanto del estado como de otras fuentes, para la ejecución de programas y proyectos específicos.

Fundación para la Ciencia y la Tecnología (Ecuador)

FUNDACYT

FUNDACYT es una institución privada sin fines de lucro cuyo objetivo principal es fortalecer la actividad científica y tecnológica en el país.

FUNDACYT actúa en coordinación con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT, que es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT) y está adscrita a la Vicepresidencia de la República.

¿Qué hace?

FUNDACYT ejecuta el Programa de Ciencia y Tecnología (Préstamo BID 874/OC-EC). Además, recibe recursos del Estado y de otras fuentes para apoyar a universidades, escuelas politécnicas, centros estatales y entidades privadas en la realización de eventos de corta y larga duración sobre temas científicos y tecnológicos. También apoya la publicación de libros y artículos de carácter científico y tecnológico, y la participación de investigadores ecuatorianos en eventos internacionales de alto nivel en estos campos.

Visión

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Costa Rica

Convertirse en el eje principal de la promoción y el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para aportar a la transformación del Ecuador en una sociedad capaz de generar, apropiarse y utilizar el conocimiento científico y tecnológico que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Misión

Apoyar al Estado en la promoción, orientación y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como factores claves del desarrollo del país en el ámbito académico, productivo y de la investigación, gestionando y movilizandorecursos físicos, financieros y humanos con calidad, eficacia, eficiencia y transparencia

National Commission on Science & Technology. (Jamaica)

NCST

About the NCST

Mission Statement

Our mission is to make science and technology an integral part of Jamaica's culture in order to play a substantive role in the nation's social and economic development.

Goals

Promote the development of local science and technology capability

Promote improved utilization of science and technology for competitive and profitable production through dynamic partnership of the government, private sector and academic institutions

Promote environmentally sustainable development

Inform and educate the populace on the importance of science and technology in national development.

National Research Council (Canadá)

NCR

NRC, Canada's premier science and technology research organization, is a leader in scientific and technical research, the diffusion of technology and the dissemination of scientific and technical information.

Working in partnership with innovative companies, universities and research organizations world wide, NRC enhances Canada's social and economic well-being and creates new opportunities for Canadians. Through knowledge, research and

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Costa Rica

innovation, NRC and its partners are expanding the frontiers of science and technology.

Discover how working with NRC can help shape the future.

National Science Foundation (EEUU) 

The NSF's first location at 901 16th Street NW, Washington, D.C

Find out more about the NSF, from 1950 to the present.

The National Science Foundation (NSF) is an independent agency of the U.S. Government, established by the National Science Foundation Act of 1950, as amended, and related legislation, 42 U.S.C. 1861 et seq., and was given additional authority by the Science and Engineering Equal Opportunities Act (42 U.S.C. 1885), and Title I of the Education for Economic Security Act (20 U.S.C. 3911 to 3922).

The Foundation consists of the National Science Board of 24 part-time members and a Director (who also serves as ex officio National Science Board member), each appointed by the President with the advice and consent of the U.S. Senate. Other senior officials include a Deputy Director who is appointed by the President with the advice and consent of the U.S. Senate, and eight Assistant Directors.

The Act established the NSF's mission:

To promote the progress of science; to advance the national health, prosperity, and welfare; and to secure the national defense.

The Foundation's organic legislation authorizes it to engage in the following activities:

Initiate and support, through grants and contracts, scientific and engineering research and programs to strengthen scientific and engineering research potential, and education programs at all levels, and appraise the impact of research upon industrial development and the general welfare.

Award graduate fellowships in the sciences and in engineering.

Foster the interchange of scientific information among scientists and engineers in the United States and foreign countries.

Foster and support the development and use of computers and other scientific methods and technologies, primarily for research and education in the sciences.

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Costa Rica

Evaluate the status and needs of the various sciences and engineering and take into consideration the results of this evaluation in correlating its research and educational programs with other Federal and non-Federal programs.

Maintain a current register of scientific and technical personnel, and in other ways provide a central clearinghouse for the collection, interpretation, and analysis of data on scientific and technical resources in the United States, and provide a source of information for policy formulation by other Federal agencies.

Determine the total amount of Federal money received by universities and appropriate organizations for the conduct of scientific and engineering research, including both basic and applied, and construction of facilities where such research is conducted, but excluding development, and report annually thereon to the President and the Congress.

Initiate and support specific scientific and engineering activities in connection with matters relating to international cooperation, national security, and the effects of scientific and technological applications upon society.

Initiate and support scientific and engineering research, including applied research, at academic and other nonprofit institutions and, at the direction of the President, support applied research at other organizations.

Recommend and encourage the pursuit of national policies for the promotion of basic research and education in the sciences and engineering. Strengthen research and education innovation in the sciences and engineering, including independent research by individuals, throughout the United States.

Support activities designed to increase the participation of women and minorities and others under-represented in science and technology.

RED CALDAS DE INVESTIGADORES COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. RED CALDAS

En 1991, el Instituto Colombiano de Investigaciones Científicas, COLCIENCIAS, Lanzó un llamado a todos los investigadores, colombianos o extranjeros, para que

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

conocieran los programas científicos elaborados dentro del marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

La propuesta de COLCIENCIAS era crear una Red de Científicos Colombianos en el Exterior, que quisieran renovar antiguos lazos o establecer nuevas relaciones con colegas o instituciones de investigación en Colombia..

La Red Colombiana de Investigadores en el Exterior nació del acuerdo de dos voluntades. De una parte el llamado de COLCIENCIAS, y de otra, de la voluntad de numerosos científicos colombianos que se encuentran trabajando en el exterior y que desean participar en los nuevos programas de la actividad científica y tecnológica que se plantean en el país.

Lo novedoso del planteamiento consiste precisamente en que se busca que la cooperación científica con el país se realice sin que sea necesario el repatriamiento de los investigadores. Aprovechar al máximo los nuevos desarrollos tecnológicos en las comunicaciones e impulsar los programas de cooperación internacional, son objetivos centrales de la Red Colombiana de Investigadores en el Exterior.

Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

RICYT

Qué es la RICYT:

La Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) fue creada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) a partir de una propuesta surgida del Primer Taller Iberoamericano sobre Indicadores de Ciencia y Tecnología realizado en la Universidad Nacional de Quilmes a fines de 1994. Su puesta en marcha se hizo efectiva en la XXII reunión del Consejo Técnico Directivo del Programa CYTED, celebrada en Quito a fines de abril de 1995.

A partir de su constitución, la RICYT lleva adelante sus actividades en forma coordinada con la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta estrategia cooperativa se consolidó partir de que la RICYT asumió la ejecución del proyecto "Indicadores Regionales de Ciencia y Tecnología", financiado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Este proyecto prevé la realización de una serie de actividades que incluyen la puesta en marcha y actualización permanente de esta página.

Para conducir sus actividades de formación de recursos humanos, la RICYT está íntimamente relacionada con la Cátedra UNESCO de Indicadores de Ciencia y Tecnología, cuyo Profesor Titular es el propio Coordinador Internacional de la RICYT.

Los objetivos de la RICYT son:

Recopilado por:

MSC. Ricardo Chacón Salazar. MICIT

Objetivo *general*
Promover el desarrollo de instrumentos para la medición y el análisis de la ciencia y la tecnología en Iberoamérica, en un marco de cooperación internacional, con el fin de profundizar en su conocimiento y su utilización como instrumento político para la toma de decisiones.

Objetivos específicos

Diseñar indicadores para la medición y análisis de la ciencia, la tecnología y la innovación en los países de Iberoamérica.

Facilitar la comparabilidad y el intercambio internacional de información sobre ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo de estudios comparativos.

Organizar programas regionales o multinacionales de recopilación de información en ciencia, tecnología e innovación.

Realizar reuniones internacionales en torno a los temas prioritarios de la red.

Publicar información, trabajos de investigación y análisis de indicadores, y procesos de información sobre ciencia, tecnología e innovación.

Facilitar la interfase con los organismos públicos encargados de las estadísticas en ciencia, tecnología e innovación.

Capacitar y entrenar especialistas en estadísticas e indicadores de ciencia, tecnología e innovación.

La RICYT se encuentra abocada a abrir el campo de estudios sobre indicadores de ciencia y tecnología e incorporar más actores y más iniciativas, teniendo en cuenta:

la incorporación de la región a los sistemas internacionales de indicadores de ciencia, tecnología e innovación (en base a normas internacionalmente aceptadas);

el análisis de los problemas específicos de la región, buscando soluciones a temas como el de la bibliografía, la bibliometría, la organización institucional de las estadísticas e indicadores de ciencia, tecnología e innovación, la capacitación técnica de especialistas en indicadores y otros;

la generación de una norma latinoamericana para aquellos aspectos idiosincrásicos de las actividades científico tecnológicas de la región como:

los parámetros institucionales adecuados a las características de los ONCYT;

los indicadores de input y de output adecuados a los sistemas de ciencia y tecnología; especialmente estos últimos que muestran una peculiar dificultad y;

los indicadores de innovación adecuados a los perfiles de la actividad productiva.

Coordinador Internacional:

- *Mario Albornoz*

Comité Asesor:

Costa Rica

- *Gisela Argenti*
Donatus St.Aimee
Jennifer Bond
Enrique Dellacasa
Sandra Hollanda
Hernán Jaramillo
Xavier Polanco
Eduardo Martínez
Rosa Sancho
Octavio Ríos Lázaro
Ceferino Sánchez

Equipo:

- *Ernesto Fernández Polcuch (Secretario Técnico)*
Gustavo Arber
Claudio Alfaraz
Paula Ortega (Webmaster)

Sede de la RICYT:

- *Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*
Universidad Nacional de Quilmes
Av. Rivadavia 2358 6to. piso, (1034)
Buenos Aires, República Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4951-8221/2431.
E-mail: ricyt@ricyt.edu.ar

Instituciones y Profesionales vinculados a la RICYT

- *Argentina*
- *Barbados*
- *Bolivia*
- *Brasil*
- *Canadá*
- *Colombia*
- *Costa Rica*
- *Cuba*
- *Chile*
- *Ecuador*

Costa Rica

- *El Salvador*
- *España*
- *Estados Unidos*
- *Guatemala*
- *Guyana*
- *Honduras*
- *Jamaica*
- *México*
- *Nicaragua*
- *Panamá*
- *Paraguay*
- *Perú*
- *Portugal*
- *Rep. Dominicana*
- *Trinidad y Tobago*
- *Uruguay*
- *Venezuela*
- *Otros*